

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
LICITACIÓN N°020

RESPUESTA A CONSULTAS – 2
Junio 9 de 2010

1. **Se pregunta si es posible aplazar el tiempo de cierre de la licitación 020 de 2010 en razón a los tiempos requeridos por varios interesados en recoger oportunamente los certificados solicitados.**

RESPUESTA: ante la solicitud presentada por varias firmas interesadas de aplazar el cierre de la Licitación 020 de 2010 en razón del tiempo requerido para recopilar la documentación solicitada, la fecha de cierre de la Licitación 020 de 2010 se ha modificado mediante el Adendo N°4 del 9 de junio de 2010..

2. **Se consulta si es posible presentarse como unión temporal cuando una de las empresas de esta unión es de reciente constitución y no tiene el tiempo de conformación exigido para persona jurídica en los Pliegos de Condiciones (siete años de constitución jurídica).**

Respuesta: en el numeral 6.12., Condiciones de experiencia, de los Pliegos de Condiciones, se ha establecido “Para consorcios y uniones temporales se sumará la experiencia de los integrantes”.

Aclaración a una respuesta: en la respuesta a la pregunta N4° dada el 2 de junio de 2010, se aclara que cada uno de los integrantes del consorcio debe reunir los requisitos legales exigidos en los pliegos; en relación a la experiencia se mantiene lo establecido en los Pliegos de Condiciones en el numeral 6.12., Condiciones de experiencia, en el cual se ha establecido que “Para consorcios y uniones temporales se sumará la experiencia de los integrantes”.

3. **Se pregunta si alguno de los profesionales solicitados pertenece a alguna firma de ingeniería, la carta de compromiso y disponibilidad se dará por parte de la empresa y respaldada por el profesional que cumple con la experiencia.**

RESPUESTA: la carta de compromiso que deben presentar los profesionales, en los términos solicitados en los Pliegos de Condiciones, debe estar firmada por el profesional que asume la responsabilidad de incorporarse el grupo de trabajo del proponente.

- 4. Se solicita la publicación en el sitio web de los Anexos 5 al 11, que hacen parte de los Pliegos de Condiciones**

RESPUESTA: Dado el tamaño de los Anexos relacionados en el Pliego de Condiciones, se estableció en el Aviso de Publicación de este Pliego que los Anexos debían ser reclamados en la Oficina de Planeación de la Universidad Tecnológica de Pereira. No obstante, por facilidad técnica de publicación en la web de los Anexos 3, 4,5, 6,7,8,9,10 y 11, se procede a su publicación. Los Anexos 1 y 2 deben ser reclamados en la Oficina de Planeación de la Universidad Tecnológica de Pereira.

- 5. Se solicita que para personal exigido en el diseño de redes de automatización y redes de gases sea válido empresas, con experiencia y tiempo de constitución que responden a las exigidas en los Pliegos para los profesionales respectivos.**

RESPUESTA: Para los casos anotados se acepta que los diseñadores solicitados puedan ser empresas que cumplan los requisitos de la experiencia específica solicitada. Ver Adendo N°5.

VICTORIA LUISA ARISTIZÁBAL MARÍN

Jefe Desarrollo de la Planta Física
Oficina de Planeación
Universidad Tecnológica de Pereira